

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0053513/2016

VISTO:

la nota elevada por la agente **Marcela Carignano** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 hasta el 28 de Octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participación como ponente en el "IX Encuentro Internacional: "Diferencia, con-vivir, incluir" organizada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a realizarse en Valparaíso, Chile;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado;

que Vicedecanato toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Carignano se desempeña en esta facultad en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo con funciones en la Secretaría de Extensión;

que según dictamen N° 58030 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, elaborado con motivo de la consulta respecto de la concesión de licencias al personal no docente por viajes fuera del país, la autoridad puede concederla encuadrándola en el Capítulo 8 del Convenio que titula "Capacitación", arts. 119 a 130, habiendo evaluado los beneficios que pueda brindar a la dependencia el contenido de la capacitación que origina la licencia y acreditando la pertinente documentación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias para los días 25 al 28 de Octubre de 2016, de la agente **MARCELA CARIGNANO**, legajo n° 43311, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo que desempeña en la Secretaría de Extensión, con motivo de su asistencia al "IX Encuentro Internacional: "Diferencia, con-vivir, incluir" organizada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso", Chile.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2016

RESOLUCIÓN N°: 1511
NG

Silvana Isabel ZARATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades